



**SECCIÓN:** Unidad de Transparencia.

**OFICIO NÚMERO:** OG/UT/082/2025



**ASUNTO:** Se Informa sobre Asignación de Recursos Públicos a Personas Físicas o Morales

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 01 de julio de 2025.

"2025, Año de la Mujer Indígena".

**Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro). Presente.**

Por éste medio y en atención al artículo 94 párrafo segundo de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y al acuerdo número 042/2022 del ITAIGro, se informa a éste órgano garante que la **Oficina de la Gobernatura** no tiene facultad para asignar recursos públicos a personas físicas o morales, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero 242 y al Reglamento Interior de la Oficina de la Gobernatura del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta consideración institucional y envío a usted un cordial saludo.

Atentamente



**Lic. Hugo Alejandro Barenque Hernández.**  
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Al Minutario

HABH/grap

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Boulevard René Juárez Cisneros #62, Edificio Centro 2do Piso, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Teléfono Oficina: (747) 47 19834. [www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/oficina-de-la-gobernatura](http://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/oficina-de-la-gobernatura)